



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 17 de agosto de 2018

EXP-EXA N° 8.450/2018

RESCD-EXA N° 370/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N°320/2018, mediante las cuales se convocó a Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir de un (1) cargo interino de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva para la asignatura Didáctica Especial de la Química, del 4to Año de la carrera de Profesorado en Química –Plan 1997 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 50 aconseja:
1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 42/46 y 2) Designar a la Prof. Marta Estefanía Barutti en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 15/08/18, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 42/46 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a la Prof. Marta Estefanía BARUTTI, D.N.I. N° 24.688.295, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura Didáctica Especial de la Química, del 4to Año de la carrera de Profesorado en Química – Plan 1997, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera del cargo al cual se imputa.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Mag. María Alejandra Carrizo. Planta docente aprobada por Res. C. Sup. N° 228/17 y modificatorias.


ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Marta Estefanía Barutti, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Departamento de Química, Dirección Administrativa de Alumnos, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.